Nota de prensa

Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba la propuesta de ampliación del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici

- **La propuesta permitirá incorporar 2.259 hectáreas al parque nacional y ampliar en otras 3.577 hectáreas su zona periférica de protección, reforzando la conservación de los ecosistemas de alta montaña pirenaica**
- **La ampliación afecta a seis municipios de cuatro comarcas catalanas e incorpora nuevos espacios de gran valor ecológico, con hábitats de alta montaña, sistemas lacustres de origen glaciar y áreas de distribución de especies amenazadas**

3 de noviembre de 2026 - El Consejo de Ministros ha aprobado hoy la propuesta de ampliación del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, elaborada conjuntamente por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Generalitat de Catalunya. La iniciativa permitirá incrementar la superficie del parque nacional y de su zona periférica de protección (ZPP), reforzando la representatividad de los ecosistemas pirenaicos y mejorando la conectividad y funcionalidad ecológica del espacio protegido.

La propuesta contempla la incorporación de 2.259,10 hectáreas al parque nacional, un incremento del 16,25 % respecto a su superficie actual. Estos terrenos proceden de la actual ZPP y se localizan en los municipios de la Torre de Capdella, en el Pallars Jussà, y Sort, en el Pallars Sobirà.

Asimismo, se propone incorporar 3.577,43 hectáreas de nueva superficie a la ZPP, distribuidas entre los municipios de la Torre de Capdella, Vilaller, Rialp, Espot y Vielha e Mijaran. La propuesta incluye también una modificación de sus límites en Espot, con la exclusión de 201,63 hectáreas parcialmente ocupadas por la estación de esquí.

En conjunto, la superficie del parque nacional y su zona periférica de protección alcanzará las 43.572,78 hectáreas, frente a las 39.995,35 actuales, lo que

CORREO ELECTRÓNICO
bzn-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95

representa un incremento del 8,94 %. La iniciativa incorpora también al municipio de Rialp al ámbito territorial vinculado al parque nacional.

MÁS SUPERFICIE PARA CONSERVAR LOS ECOSISTEMAS DE ALTA MONTAÑA

La ampliación permitirá incorporar espacios de gran valor natural y paisajístico, caracterizados por pastizales alpinos, matorrales supraforestales, roquedos y formaciones vegetales propias de las zonas de mayor altitud. Situados mayoritariamente por encima de los 2.300 metros, estos ambientes presentan un elevado grado de naturalidad y constituyen hábitats de especial interés para numerosas especies de flora y fauna.

Entre las principales aportaciones destacan la cabecera de la Vall Fosca, en la Torre de Capdella, y el sector de Serra del Rei, en Sort. Estos terrenos incluyen crestas y relieves de alta montaña, así como el conjunto lacustre de Mainera y otros lagos de origen glaciar, que enriquecen la representación de uno de los elementos naturales más característicos del parque.

La ampliación refuerza especialmente la representación de los sistemas naturales de matorrales supraforestales, pastizales de alta montaña, estepas leñosas y cascajares, así como de los sistemas singulares de origen glaciar y periglaciar y de las formaciones y relieves de montaña y alta montaña. También incorpora nuevas masas de agua, turberas y zonas húmedas, incrementando la superficie protegida de estos hábitats de especial interés ecológico.

La propuesta contribuirá, además, a mejorar la protección de áreas de distribución de especies amenazadas y protegidas, entre las que destacan el urogallo, el oso pardo, el quebrantahuesos, el mochuelo boreal y la perdiz nival, así como de hábitats de interés para especies de flora de montaña.

REFUERZO DE LA CONECTIVIDAD Y DE LA PROTECCIÓN

La ampliación de la zona periférica de protección permitirá completar y mejorar el perímetro del parque nacional en distintos sectores. Entre las nuevas incorporaciones destacan el valle de Besiberri, en Vilaller; los sectores de Caregue y Bedollar, en Rialp; la cabecera del río Noguera Ribagorçana y el entorno del lago Redon, en Vielha e Mijaran; y la Solaneta d'Espot, en el municipio de Espot.

Estos territorios aportan nuevos hábitats y elementos de interés para la conservación, como rodales con presencia de tejo, formaciones de abedular y vegetación de ribera, además de zonas de distribución del oso pardo y el urogallo. La incorporación de la Solaneta d'Espot permitirá también reforzar la protección de un área de reproducción del quebrantahuesos.

La iniciativa no supone únicamente un aumento de la superficie protegida, sino una mejora de la coherencia territorial y ecológica del conjunto del espacio. La incorporación de nuevos terrenos fortalecerá la continuidad de los hábitats, favorecerá los desplazamientos de las especies y contribuirá al mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, incrementando la capacidad del parque para afrontar amenazas como el cambio climático.

Los terrenos propuestos son de titularidad pública y presentan características naturales compatibles con los objetivos de conservación del parque nacional. La propuesta cuenta con el respaldo de los ayuntamientos afectados, del órgano gestor del espacio protegido y de la Generalitat de Catalunya.

AVANCES EN LA CONSERVACIÓN DE ESTE ESPACIO

El Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici fue declarado en 1955 y reclasificado mediante la Ley 7/1988, de 30 de marzo. En 1996 se produjo su última ampliación, que permitió incorporar nuevos terrenos y elevó su superficie hasta las 14.119 hectáreas.

La propuesta aprobada hoy responde a la voluntad de avanzar en la conservación de este espacio y mejorar su representatividad dentro de la Red de Parques Nacionales, incorporando sistemas naturales y valores ambientales que complementan los ya existentes.

El acuerdo del Consejo de Ministros constituye un paso previo para continuar la tramitación de la ampliación, que deberá materializarse mediante una ley de las Cortes Generales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales.

En este proceso ha participado el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) juntamente con la Generalitat de Catalunya para avanzar en la definición de la propuesta definitiva de ampliación, aportando su experiencia técnica y su conocimiento del funcionamiento de la Red. Esta colaboración institucional cuenta

con precedentes recientes, como el trabajo desarrollado con la Comunidad de Madrid para la ampliación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, y se enmarca en la labor del OAPN de apoyo a la coordinación, cooperación y consolidación de la Red de Parques Nacionales.

La iniciativa refuerza así el compromiso de las administraciones públicas con la conservación del patrimonio natural pirenaico y con la mejora continua de la Red de Parques Nacionales, favoreciendo la protección de la biodiversidad y el mantenimiento de los procesos ecológicos en beneficio de las generaciones presentes y futuras.